



LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR

INFORMA A LA COMUNIDAD:

Que esta Corporación mediante auto de fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Magistrado Ponente. Doctor CARLOS MARIO ARANGO HOYOS., admitió ACCIÓN DE GRUPO (Expediente Digital). Accionante: JAINER SALAZAR DEARMAS. Demandados: Afinia S.A. E.S.P., Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Radicación: 20-001-23-33-000-2022-00356-00. Magistrado Ponente: CARLOS MARIO ARANGO HOYOS. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido del artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

En Valledupar, a los veintidós (22) días de marzo de dos mil veintitrés (2023), se expide el presente AVISO, por la Secretaría del Tribunal Administrativo del Cesar, y se publica en la página Web de esta Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA.

TAC/DEP/alr.

